

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8906 *CONNECTION SOFT SERVICE S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
CONSULTORÍA, SOFTWARE Y SISTEMAS, S.L.
MERCADO DEL AUTOMÓVIL EN LA RED INFORMÁTICA S.L.
(*SOCIEDADES ABSORBIDAS*)

Conforme a lo dispuesto en los artículos 43 de la vigente Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace publico que con fecha 15 de Junio de 2016, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de CONNECTION SOFT SERVICE SL acordó la fusión por absorción de CONNECTION SOFT SERVICE SL como sociedad absorbente a Consultoría, Software y Sistemas, SL y Mercado del Automóvil en la Red Informática SL como ambas sociedades absorbidas. Como consecuencia de dicho acuerdo se extingue y disuelven sin liquidación las sociedades absorbidas que transmiten en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente que se subroga en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

De conformidad con lo previsto en el artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 se hace constar expresamente el derecho que asisten a los accionistas y acreedores de las sociedades afectas de obtener el texto integro de las acuerdos adoptados y de las balances de fusión de cada una de las sociedades y que asimismo a los acreedores de las sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición a la fusión durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del ultimo anuncio del acuerdo adoptado por la Junta d accionistas de la sociedad absorbente.

Madrid, 15 de junio de 2016.- María del Carmen González Rodríguez, Secretaria del Consejo de Administración de las mercantiles Connection Soft Service, S.L. y Consultoría, Software y Sistemas, S.L. y Mercado del Automóvil en la red Informática, S.L.

ID: A160068314-1